

Programa Especial de Becas Educa 20/20

El presente documento expone los aspectos relativos al funcionamiento del Programa Especial de Becas Educa 20/20 a ser ejecutado en las Escuela de Educación de la Universidad Católica Andrés Bello en sus sedes Caracas y Guayana.

El Programa de becas Educa 20/20 tiene por objeto la formación de aspirantes a la carrera docente que demuestren interés por la opción docente a través sus habilidades didáctico – pedagógicas y el potencial académico necesario para convertirse en **Educadores de Excelencia** cumpliendo con los lineamientos establecidos en este documento.

El plan de formación del Programa de becas comprende dos componentes:

- A) La formación académico-profesional en alguna de las carreras de Educación ofrecidas en este programa en cada una de las sedes de la UCAB.
- B) La formación Integral Complementación Académica a través de convivencias, actividades de campo y actividades de proyección a la comunidad.

Perfil de Ingreso	Perfil de Egreso
<ol style="list-style-type: none"> 1. Bachilleres con edades comprendidas entre 17 y 24 años 2. Preferiblemente de instituciones de inspiración cristiana: AVEC, Fe y Alegría 3. Con demostrada calidad académica. 4. Interesados por demostrar su convicción y opción vocacional. 5. Con necesidades socioeconómicas verificables. 6. Interesados en estudiar Educación en alguna de sus siete menciones: <ul style="list-style-type: none"> • Biología y Química (Sólo Caracas) • Ciencias Sociales (Caracas o Guayana) • Ciencias Pedagógicas (Sólo Caracas) • Filosofía (Sólo Caracas) • Física y Matemáticas (Caracas o Guayana) • Integral (Sólo Caracas) • Preescolar (Sólo Caracas) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Profesionales de la Educación de primer nivel con sólidos conocimientos tanto en el área didáctica-pedagógica como en su área de especialidad.. 2. Profesionales comprometidos con la innovación educativa, la actualización permanente y el ejercicio de la carrera docente con criterios de excelencia y sensibilidad por los menos favorecidos. 3. Líderes educativos comprometidos con la transformación educativa y el desarrollo nacional 4. Profesionales exitosos orgullosos de la carrera que ejercen, multiplicadores de vocaciones docentes.

Compromisos y deberes	Beneficios y derechos
<ol style="list-style-type: none"> 1. El aspirante se compromete a mantener todas sus materias aprobadas y con alto rendimiento académico. 2. El aspirante tiene el deber de asistir a clases, cumplir con las tareas y obligaciones propias de un estudiante ucabista. 3. El aspirante se compromete a realizar sus prácticas profesionales en instituciones de inspiración cristiana, preferiblemente Fe y Alegría o AVEC 4. El aspirante se compromete a cumplir con por lo menos un año de trabajo como profesional egresado en alguna institución de inspiración cristiana, preferiblemente Fe y Alegría o AVEC 5. El aspirante se compromete a participar en actividades de trabajo comunitario en las iniciativas de la Escuela de Educación o en aquellas vinculadas a Fe y Alegría o AVEC que pudiesen concertarse. 6. El aspirante se compromete a participar de las reuniones, convivencias, charlas, entrevistas, citas que sean necesarias durante su carrera como vía para garantizar su egreso y la rendición de cuentas ante las instancias de la UCAB y los donantes. 7. El aspirante se compromete a pagar el monto de la preinscripción y semestralmente el derecho de inscripción y el seguro estudiantil. 8. La beca solo aplica para la carrera de Educación, por lo tanto, cualquier cambio de carrera implica la pérdida de la beca. 9. El aspirante se compromete a cumplir con la metodología de inscripción, prueba de conocimiento y entrevista establecidas por la universidad para el otorgamiento de la beca. 10. El aspirante firmará un compromiso de cumplimiento de los deberes antes señalados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El aspirante tiene derecho a ser exonerado de la matrícula hasta en un 100% en función del estudio socioeconómico. 2. El aspirante tiene derecho a recibir apoyo para alimentación y obtención de material bibliográfico dentro de su permanencia en las instalaciones de la UCAB si así lo determina el estudio socioeconómico. 3. El aspirante tiene derecho a disfrutar de todos los servicios y beneficios propios de los estudiantes de la UCAB. 4. El aspirante participará en un plan de formación en valores que complementará su formación académica profesional.

Metodología de Ingreso

1. Realizar la preinscripción de acuerdo con las fechas y lineamientos establecidos por la Universidad. Lapso para preinscripciones: **desde el 23 de octubre de 2017 hasta el 13 de enero de 2018**
2. Obtener en la prueba de conocimientos el índice académico requerido para ingresar a la Carrera de Educación en alguna de sus siete menciones. Fecha de la prueba: **27 de enero de 2018.**
3. Participar y consignar todos los documentos necesarios para la evaluación socioeconómica. Lapso de entrevistas: **desde el 05 de febrero al 20 de febrero**
4. Participar de la evaluación didáctico – pedagógica. Entendida como demostraciones o exposiciones que den cuenta de su opción por la educación: Lapso de demostraciones: **desde el 05 de febrero al 20 de febrero**
5. Participar en una entrevista con el Coordinador del Plan de Becas: **desde el 05 de febrero al 20 de febrero.** Publicación de becarios: **21 de febrero de 2018**
6. En el caso de aspirantes que ya hayan presentado la prueba de conocimientos y posean el índice académico para acceder a la carrera de Educación deben cumplir con los numerales 3 y 4.
7. Se pueden admitir estudiantes por la vía del traslado interno siempre y cuando inicien sus estudios desde primer semestre. Quiere decir, no se admiten estudiantes con equivalencias superiores al 50% de la carrera. Igual que para los numerales 5 y 6 los aspirantes deberán cumplir con los numerales 3 y 4.
8. El Coordinador del Plan de Becas Educa 20/20 sostendrá un encuentro con el grupo admitido antes de iniciar el semestre.
9. No pueden acceder a este PROGRAMA estudiantes por la vía del traslado externo.

Plan de acompañamiento

1. La UCAB prevé programas de acompañamiento y apoyo institucional para todos los alumnos en riesgo y/o con apoyo socioeconómico, los estudiantes admitidos al Programa Especial de Becas Educa 20/20 serán partícipes de estos programas de monitoreo, acompañamiento y apoyo.
2. Adicional a lo antes descrito, el Coordinador del Programa de becas Educa 20/20 desarrollará sesiones de trabajo mensuales que permitan fortalecer las iniciativas institucionales vinculadas a la Oficina de Cooperación Económica y PROGRESAA.
3. Se ha previsto un fortalecimiento en valores como: responsabilidad social, sensibilidad por los menos favorecidos y liderazgo transformador, para ello organizará talleres, charlas, encuentros y convivencias. Se estima no menos de una convivencia por semestre, no menos de un taller o charla por semestre.
4. El coordinador planificará con las instancias correspondientes un encuentro con el grupo admitido al inicio de cada semestre y al finalizar el mismo. Este lo podrá realizar en la modalidad de convivencias, seminarios o talleres.
5. El coordinador junto con el Director de la Escuela planificará un cronograma de acompañamiento personalizado durante la vigencia del Programa. Dicho acompañamiento deberá registrarse en una planilla diseñada para tal fin.

Plan de promoción

1. La Escuela de Educación en sus respectivas sedes se encargará de la difusión y la promoción del Programa de becas haciendo uso de las redes que dispone.
2. Se espera la realización de un afiche y videos (algunos ya existen) para la campaña del Programa cuyo nombre se establecerá por parte de las Escuelas de Educación.
3. Creación de tríptico y afiche

A) Fechas propuestas para el proceso de preinscripción y prueba de admisión.

Preinscripciones desde el 23 de octubre de 2017 hasta el 12 de enero de 2018

Prueba de admisión: 27 de enero de 2018

Resultados de la prueba de admisión: 02 de febrero de 2018

Publicación de lista de becarios: 21 de febrero de 2018

Proceso de inscripción. Del 26 de febrero al 2 de marzo 2018